



ACTA SESION ORDINARIA N° 9
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 6 DE ABRIL DE 2020

En Curacaví, a 6 de abril de 2020, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Concejala Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

- Se aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2020
- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 2 de Marzo de 2020
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 9 de Marzo de 2020
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de Marzo de 2020
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo de 2020
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2020
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo de 2020
- Audiencia Pública
- Cuenta del señor Alcalde
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

No hay

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- La situación del Corona virus, el día sábado en la noche se actualizaron los datos de contagios, hay 8 contagiados en la comuna y dentro de los casos de la comuna se tomaron exámenes a familiares de las personas contagiadas, y es probable que el número pueda ir variando, por los menos los casos confirmados se pueden resumir a pocas familias y sigue siendo un número acotado, obviamente hay que reforzar los cuidados. Estuvimos como Municipalidad pintando los lugares de alta afluencia de público, para que la gente guardara los espacios, no nos ha ido muy bien con eso, las personas no respetan los espacios lamentablemente falta mucho para que la gente le tome el peso a lo que está pasando.

2.- Nosotros el 24 de marzo habíamos enviado un oficio al Ministerio de Salud, para pedir que se apliquen medidas, ya sea cuarentena o al menos algún control sanitario, a los 2 días en Ministro salió con estas aduanas sanitarias que supuestamente se iban a instalar, de las cuales en Curacaví solo se instaló 1, y se iban a instalar en toda la región iban a ser treinta y tan solo se instalaron un poco menos de la mitad, nosotros hemos tenido conversaciones con carabineros hemos tenido conversaciones con la gente del Ministerio de Salud, en este momento estamos en contacto con la jefa de gabinete de la subsecretaría de salud, porque finalmente este tema no está a nivel local y menos a nivel regional, este es un tema que las decisiones se están tomando a nivel central, la Seremi lo único que hizo fue contactarme con la encargada nacional de las aduanas sanitarias, porque no es una decisión que pase por ellas, he estado en comunicación con la encargada nacional, de hecho hoy la llamamos y estaba instalando las barreras en los terminales quedo de llamar ella después porque estaba ocupada, ahora estamos conversando con la jefa de gabinete para seguir haciéndole seguimiento a este tema, la semana pasada tuvimos una conversación con Carabineros para

ver si se podía mover la barrera sanitaria del sector de la tenencia de carretera al sector de Panguiles, le ofrecimos el apoyo logístico que se requiere para poder hacerlo más viable, la tenencia de carretera tiene todo los medios para estar de las 5:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche que son los tiempos que duran, esperamos tener noticias positivas porque hasta ahora hemos seguido planteando el tema y vamos a seguir con esto todo el tiempo que sea necesario para poder lograr este objetivo.

3.- Seguimos con el tema de los tractores, seguimos con la sanitización de paraderos y otro tipo de espacios públicos, como les contábamos hicimos la demarcación en el piso, estamos tratando de abastecernos de insumos pero ha sido muy complejo, pero algunas cosas que si pudimos comprar el hospital nos pido que las guardáramos para apoyarlos en caso que las requieran.

4.- En términos de ayuda social hemos estado organizándonos con demanda espontánea que ha llegado a la Municipalidad, como también casos hemos estado viendo con juntas de vecinos, con club de adulto mayor, esta semana vamos a empezar a trabajar con las distintas iglesias, porque muchas veces hay gente que tiene muchas necesidades y no son las que normalmente viene a la Municipalidad y es importante pesquisar eso casos y para eso estamos recurriendo a todas las redes que existen en la comuna.

CONCEJAL GUZMAN: Solicita un acuerdo de concejo donde la vocería solo la tenga el señor alcalde.

POR 5 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA SE APRUEBA.

ACUERDO: 61-04-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 5 VOTOS Y 1 EN CONTRA DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, ACUERDAN APROBAR PETICIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL DON MARCO ANTONIO GUZMÁN MÁRQUEZ, QUE LA VOCERÍA DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PRODUCTO DE LA CONTINGENCIA QUE ESTÁ VIVIENDO EN PAÍS, DEBIDO AL BROTE DEL COVID-19, LA TENGA EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA DE CURACAVÍ, DON JUAN PABLO BARROS BASSO.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N°109 de fecha 2 abril del 2020, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que solicita poner en conocimiento y requerir acuerdo, para la aprobación de la enajenación de los inmuebles del Proyecto "JUANITA DE LOS ANDES".

SEÑOR ALCALDE: El proyecto Juanita de los Andes, se financio la compra del terreno con recursos del PMB, que fueron entregados a la Municipalidad, que es la forma de ejecutar esas platas, nosotros compramos el terreno y ahora que el proyecto está listo tenemos que hacer las escrituras de compraventa, las cuales tengo que firmar como Alcalde, porque somos los dueños del terreno, si bien esto tiene una reglamentación muy específica de los proyectos SERVIU, para efectos legales se trata de enajenar inmuebles, por lo tanto se requiere el acuerdo del concejo para poder enajenar inmuebles, se adjunta la nómina de las personas beneficiadas, pero es un problema de trámite para poder hacer las escrituras, se aprueba.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD LO PARUEBAN

ACUERDO: 62-04-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LAS ENAJENACIONES DE LOS INMUEBLES DEL PROYECTO "JUANITA DE LOS ANDES", SEGÚN LA NÓMINA QUE SE ADJUNTA Y EN LA QUE SE DETALLA PORMENORIZADAMENTE EL INMUEBLE A ENAJENAR, INDIVIDUALIZACIÓN DEL BENEFICIARIO, CÉDULA DE IDENTIDAD, DIRECCIÓN, NACIONALIDAD, ESTADO CIVIL Y LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE QUE SE ENAJENA, SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORÁNDUM N° 109 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 147 de fecha 30 de marzo de 2020 del señor Carlos Vásquez Álvarez, Secretario Comunal de Planificación que remite estimación de costos de mantención de proyecto Código BIP 40019997-0 "CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR NORTE"

SEÑOR ALCALDE: Es un costo de mantención anual de \$ 27.793.756, que necesitamos acuerdo de concejo para comprometer esos recursos, y poder postular el proyecto solo nos falta esto y con eso lo tenemos legible para el Gobierno Regional, se aprueba

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD LO PARUEBAN

ACUERDO: 63-04-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL COSTO DE MANTENCIÓN DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40019997-0 “CONSERVACIÓN VEREDAS SECTOR NORTE, COMUNA CURACAVÍ”, EL VALOR DE COSTOS DE MANTENCIÓN TOTAL ANUAL ES DE \$ 27.793.756, SEGÚN LO INDICADO EN EL MEMORÁNDUM N° 147 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020 DEL SEÑOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA

- Memorándum N°112 de fecha 6 abril del 2020, del señor Juan Pablo Lefimil Toro, Director Asesoría Jurídica, que propone ordenanza sobre uso de mascarillas.

SEÑOR ALCALDE: Eso fue una ordenanza que hoy día aprobó Las Condes, la concejala Lidia Araos me mando la información para que la podamos discutir acá, creemos que tiene cosas positivas y hay que ver, porque la situación de Las Condes no es la misma de acá, y del punto de acceso de mascarillas y de los recursos para poder tener mascarillas, la ponemos en discusión para que se pueda evaluar.

CONCEJALA ARAOS: El Ministro y la Subsecretaría de salud informaban que el uso de las mascarillas podía ser caseras, por la escases y dejarle a los profesionales de la salud las mascarillas quirúrgicas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Les parece que entre en vigencia a contar del día jueves 9 con partes de cortesía y las infracciones se comenzaran a aplicar del domingo 12. SE APRUEBA.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD LO PARUEBAN

ACUERDO: 64-04-2020

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA “ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO DE MASCARILLAS EN EL CONTEXTO DEL BROTE DEL COVID-19, EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, DEL SIGUIENTE TENOR: “ARTÍCULO 1º. TODA PERSONA QUE TRANSITE POR EL ESPACIO PÚBLICO O BIEN QUE SE ENCUENTRE EN LUGARES DE USO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CURACAVÍ, DEBERÁ USAR UNA MASCARILLA QUE PROTEJA SU NARIZ Y BOCA. LA MASCARILLA DEBERÁ TENER FORMA TAL, QUE CUBRA LA BOCA Y LA NARIZ Y ANUDARLA FIRMEMENTE PARA QUE NO HAYA ESPACIOS DE SEPARACIÓN CON LA CARA. ESTA MASCARILLA PODRÁ SER DE CUALQUIER MATERIAL, PUDIENDO SER HECHA EN CASA. NO SE EXIGE UNA MASCARILLA QUIRÚRGICA O CLÍNICA, YA QUE ÉSTAS DEBEN PRESERVARSE PARA LAS PERSONAS QUE POR SU FUNCIÓN O POR SU SITUACIÓN DE SALUD, ASÍ LO REQUIERAN. ARTÍCULO 2º. LA OBLIGACIÓN DE USO DE MASCARILLAS ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1º, SE ESTABLECE SIN PERJUICIO DE LAS DEMÁS MEDIDAS DECRETADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMO PRIORITARIAS EN LA PROTECCIÓN CONTRA EL COVID-19, TALES COMO EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS, EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y OTRAS QUE LA AUTORIDAD SANITARIA DETERMINE. ARTÍCULO 3º. LA PRESENTE ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 9 DE ABRIL DEL 2020, CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º, EL QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A CONTAR DEL 12 DE ABRIL DE 2020. ESTA MEDIDA SE MANTENDRÁ VIGENTE MIENTRAS DURE EL DECRETO N° 104 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE FECHA 18 DE MARZO DE 2020, QUE “DECLARA ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE CATÁSTROFE, POR CALAMIDAD PÚBLICA, EN EL TERRITORIO DE CHILE” O SU RESPECTIVA PRÓRROGA, O BIEN, HASTA QUE EL ALCALDE, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASÍ LO DETERMINE. ARTÍCULO 4º. LA INFRACCIÓN AL ARTÍCULO 1º DE ESTA ORDENANZA, PODRÁ SER SANCIONADA CON MULTA DE HASTA 1 UTM. ARTÍCULO 5º. LA FISCALIZACIÓN DE ESTA ORDENANZA SERÁ REALIZADA POR CARABINEROS DE CHILE E INSPECTORES MUNICIPALES”

SOLICITADO SEGÚN MEMORÁNDUM N° 112 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2020, DEL SEÑOR JUAN PABLO LEFIMIL TORO, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARCO ANTONIO GUZMÁN MARQUEZ

NO TIENE VARIOS.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA SANDRA PONCE BAEZA

NO TIENE VARIOS.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERÓN

1.- Me preocupa la situación de los empresarios y de los comerciantes, la idea es tener noticias de la que está aplicando el gobierno con respecto a bonos o lo que sea que vaya en apoyo, ya se les viene el arriendo.

SEÑOR ALCALDE: Del anuncio que se hizo en un principio de la bajada a las Municipalidades, no hemos tenido ninguna noticia, estamos pidiendo información al respecto, nosotros dentro del presupuesto que se aprobó la otra vez de la redistribución de los 6 millones, también vienen recursos para aumentar el fondo al emprendimiento, si hay alguien que requiera algún tipo de ayuda al menos nosotros podemos evaluarla, pero estamos limitados no podemos pagar deudas no podemos pagar sueldos ni tampoco combustibles.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- En el sector Puangue Sur se hicieron movimientos de los gaviones, y quedaron en pésimo estado.

SEÑOR ALCALDE: Eso se le observó a la empresa, pero tiene que venir gente de la DOH para supervisar el trabajo.

2.- Dentro del equipo del COE comunal tienen considerado el COE dentro del Municipio un experto en gestión de riesgo y desastre, para asesorar en toda esta política de emergencia que ha significado en Covid.

SEÑOR ALCALDE: Personas que forman el comité de emergencia por parte de la Municipalidad tienen bastantes perfeccionamientos en la academia que tiene la ONEMI en materia de emergencia, así que ellos tienen la formación para eso.

3.- Quería traspasar una información el GORE compartió la buena noticia que a los Municipios en general de la Región Metropolitana el GORE iba a transferir algo así de 9 mil millones de pesos, a Curacaví le corresponde según la planilla 74 millones, pero quería hacer una observación con respecto a eso y que se la hice al Presidente del GORE mandándole un WhatsApp donde le hice la observación, porque aparece como población adscrita en salud porque la variable es inscrito en aps, nosotros no tenemos aps municipal, por lo tanto no usamos la variable de adscripción en salud, nosotros hoy día usamos inscripciones que es una terminología técnica, y el Ministerio no nos transfiere plata por inscritos, entonces el calculo que hacen por 15 mil personas inscritas y eso corresponde a 10 mil personas menos de las que nosotros tenemos inscritas en nuestro sistema.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso es un problema del hospital, porque cuando nosotros empezamos a ver el tema del CEFAM y cuando eso podría implicar traspasar la administración de la salud a la Municipalidad, normalmente las comunas que tiene a cargo la Salud Primaria se pelean por inscribir a la gente, este número me sorprendió positivamente porque cuando hicimos la evaluación que fue alrededor de año y medio el número era muchísimo más bajo, porque como no van recursos asociados a la cantidad de inscritos tampoco hace mayor esfuerzo en inscribirlos, obviamente en sus bases de datos y para la atención sí, pero para efecto de tenerlo registrado no, nosotros lo tenemos registrado en el equivalente a los consultorios es por eso que ese número no ha aumentado, se converso con el director de que había que seguir haciendo un esfuerzo y seguir inscribiendo gente

de que tenían que hacer el trabajo, probablemente por este número quiere decir que si se hizo y que significó que el número aumento, pero nos sigue generando problemas porque las bases de cálculos son en base a los inscritos y hoy es el doble de lo que había hace un año y medio cuando nosotros lo evaluamos por primera vez.

CONCEJALA SEPULVEDA: Yo trabajé en SOME muchos años y antes de transmitir la información le consulte al jefe de zona actual y el problema es que este es un problema con Fonasa, de la validación que ellos utilizan y a nosotros como no somos una entidad que pertenezca a los municipios no funcionamos con la misma lógica de hecho cuando yo le planteo esto a al Presidente del GORE, me dice yo no tenía idea que ustedes no eran municipales.

SEÑOR ALCALDE: Somos 12 comunas en Chile que estamos en esta situación, nosotros lo planteamos a Claudia Garate lo hablamos con el intendente con el Administrador Municipal y ahí están viendo como bajar los recursos, porque esto no es la realidad que se ve normalmente, se podría dar el caso que una persona que se atiende en el hospital de Curacaví, este inscrita para efectos de recibir el percapita en María Pinto por ejemplo, y nos pasa mucho de personas que están inscritas en sistema de salud de otras comunas y se atiende acá entonces arbitran con el sistema en paralelo, nosotros hace año y medio teníamos menos de la mitad de la gente informado por el mismo Director del Servicio de Salud, era menos de la mitad de la gente que hay hoy día inscrita en el hospital.

CONCEJALA SEPULVEDA: Lo que yo intento transmitir con esto, es que una transferencia de 74 millones a 15 mil inscritos va hacer menor a lo que correspondería, porque en la actualidad son 27 mil la población, y somos el único prestador de salud que existe en la comuna, por eso es importante que al momento de la toma de decisiones se tomen en cuenta todas las variables porque no es todo un 100%, existen realidades donde hay un hospital comunitario en Chile hay mucho, hay un consultorio que depende del hospital, entonces somos invisibilizados para los trasposos de los recursos o subestimados.

SEÑOR ALCALDE: Cuando nosotros sacábamos las cuentas para ver si se pasaba la salud a la Municipalidad, era la cantidad de inscritos y la verdad que con la línea base que había ni siquiera se justificaba el CEFAM, aquí hay un problema de inscripción de hecho el Director del Servicio instruyo al Director de Hospital de que se preocuparan cuando atendieran a alguien lo inscribieran, por dos razones primero porque se están duplicando los costos porque si el hospital da una prestación tiene un costo con cargo al presupuesto nacional y además esa persona cuando está inscrita en otra comuna la otra comuna está recibiendo el percapita, hay un pago doble respecto del mismo usuario.

CONCEJALA SEPULVEDA: A nosotros de alguna forma nos desbaja entre comillas nuestros recursos que son de la comuna, nosotros como hospital no podemos decirle a las personas no lo vamos a poder atender más es imposible y tenemos esa obligación además, cuando uno está haciendo la inscripción a uno le salta que la persona está inscrita en otro consultorio, entonces uno que hace, no le puede decir no se puede atender acá.

SEÑOR ALCALDE: En otras comunas eso se hace sin problema en una reunión con el Director y otros Alcaldes explicaba que si un paciente iba a otro consultorio que no fuera el de él, inmediatamente aparecía en el sistema al sector que correspondía y lo que ellos hacían inmediatamente lo inscribían porque eso significa recursos para ellos, como el hospital no está sujeto a los recursos del per capital obviamente no inscriben y que hacen cuando la persona aparece inscrita en otro lado si fuera otra comuna con cargo per capital le habrían cambiado su inscripción sin problema y resulta que acá como no es así y muchas veces no se hace el cambio.

CONCEJALA SEPULVEDA: La sugerencia es, está claro que hay un proceso de gestión que es el validado por Fonasa, es que usted tal vez como Alcalde puede ver que se validen los datos de los inscritos que tendrían que ser 27 mil y no 15 mil.

SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a ver

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Una sugerencia por lo que he visto este tiempo en la calle, que las personas pudieran estacionar en la avenida cerca de los locales donde van a comprar y lo hacen rápido y se van, esto producto que anda tanta gente circulando y dejan sus vehículos muy distantes y se ve mucha gente, no sé si al estudiarlo sería una solución que la gente compre se meta la auto y se vaya.

2.- El sábado fui a la feria y las personas no guardan las distancias y la misma gente que atiende los negocios, no tenían las medidas de resguardo.

SEÑOR ALCALDE: Eso nos ha costado mucho, tenemos un tema de personal no tenemos mucha gente, estamos pensando en de hacer acceso acordonados porque nos ha costado mucho que se tomen los resguardos, y respecto a los feriantes, la instrucción era que tenían que estar con todos sus implementos de protección personal pero hay muchos que no hacen caso y nos vamos a tener que poner más estrictos con la fiscalización, tuvimos por ejemplo la semana pasada que pusimos los puestos por un lado y estacionaron los vehículos al frente, al final lo que hicieron fue reducir el espacio para que la gente pudiera

circular y fue todo lo contrario a lo que estábamos planteando y nos ha costado mucho que la gente entienda, vamos a tener que ponernos pesados y aplicar todo el rigor que establecía la ordenanza pero lamentablemente dependemos de Carabineros, por ejemplo esta el decomiso si nosotros queremos ir a retirarle a una persona que se instala y queremos retirar sus cosas como sanción y no cumplir con las condiciones dependemos de carabineros, han estado pero no tan comprometidos como quisiéramos y por eso nos acostado implementar.

CONCEJALA ARAOS: Me comentaban que en la mañana había mucha más gente que no se atrevió a ingresar a la feria por la aglomeración y sin ninguna medida, a la hora que yo fui ya había mucho menos pero me di cuenta que las condiciones no se daban sobre todo por parte de la gente que vende que se encontraban sin guantes y sin mascarillas y mucha de la gente que fue a comprar también, no respetaban el espacio de los demás, la gente no hace nada para auto cuidarse.

3.- Sabemos que en la noche hay mucho vehículo circulando en horas del toque de queda y llame a Carabineros, a que se debía esto y su respuesta fue que era delivery que andaban repartiendo y que ellos le había dado esa facilidad, no sé si algún concejal tenía este antecedente, porque me decían que estaban atendiendo hasta las 12:00 o 12:30.

SEÑOR ALCALDE: Tuvimos los primeros días un tema con los horarios de cierre de los locales de alcohol, y funcionarios de carabineros que encontraron locales abiertos les dijeron tapen el alcohol y sigan funcionando y después tuvieron que ir inspectores nuestros a decirles que no, que el local se cerraba totalmente, hemos tenido muchos problemas con la forma que se está haciendo cumplir las normas que dependen de carabineros, porque nosotros no podemos hacerlo.

4.- De nuevo pongo en antecedentes sobre el local 365, tiene letreros a fuera que dicen una botella de Whisky con una de bebida más hielo a un precio, sabemos que nosotros dimos una patente de depósito al por mayor.

SEÑOR ALCALDE: Tengo entendido que es botillería, porque es un local antiguo y creo que tiene patente de botillería.

CONCEJALA ARAOS: No, como distribuidora.

SEÑOR ALCALDE: Tendríamos que verlo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

1.- Se que estamos viviendo un momento muy complejo, estamos sin Carabineros que puedan estar en todas partes y también los funcionarios de seguridad también hoy día son pocos, pero me han llegado muchos reclamos de la villa Lo Prado donde en el toque de queda se realizan carreras de autos, y eso atrae mucho público y llega el público en el toque de queda y la gente que vive cerca de ahí no la dejan dormir, y es de todos los días.

SEÑOR ALCALDE: De hecho en la villa Lo Prado, también hubieron unas situaciones de robo de vehículos, hablamos con el capitán el día viernes se contacto con la presidenta de la Junta de Vecinos tengo entendido que hablaron pero no se en que habrán quedado, pero vamos hacer un seguimiento.

CONCEJALA ARCO: Si porque se junta mucha gente en Luis Toda, Francisco Joffre y Circunvalación.

2.- Hay personas que pagan el permiso en la feria mensualmente, la mayoría lo pago el 13 de marzo les vence ahora el 13 de abril y como se ha dicho que las patentes no se van a pagar, y me preguntan si ellas entran en ese grupo, porque ellos no han podido trabajar porque no son de frutas y verduras.

SEÑOR ALCALDE: La gente que no se han podido instalar en la feria se les suspende el cobro, y hasta que no vuelva la feria no se les cobraría.

CONCEJALA ARCO: Tienen que hacer algún trámite en la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: No, nosotros tenemos un registro de quienes se instalan, por lo tanto los demás no tienen que pagar.

CONCEJALA ARCO: Porque hay gente de plantas de abarrotes.

SEÑOR ALCALDE: Pero la gente de abarrotes se están instalando y eso pasado de la semana ante pasada abarrotes y productos de limpieza porque entendemos que son de primera necesidad.

CONCEJALA ARCO: Puede ser pero a lo mejor ella no va porque es adulto mayor, y tienen miedo.

SEÑOR ALCALDE: Sabemos que hay adultos mayores que cuando se les llamo, preferían no exponerse.

CONCEJALA ARCO: Pero están preocupados por el pago de la patente, que lo pagan mensualmente.

SEÑOR ALCALDE: Pero para darle tranquilidad se les suspende el cobro.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:38 horas.



VAN/vvb.

